



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3314

QUILLON, 02 OCT 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.496 de fecha 26.04.2017 que aprueba contrato a honorarios de Don Miguel Pedreros Medina celebrado con fecha 26.04.2017.
2. Renuncia voluntaria a contrato vigente de Don Miguel Pedreros Medina presentada con fecha 17.03.2017 y visada por el Sr. Alcalde (s),
3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre 2016, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de Don MIGUEL PEDREROS MEDINA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a su contratación en calidad a honorarios para realizar evaluación del estado de caminos de administración municipal.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **31 de Agosto 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

GVN/APB/apb.
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH